

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5476/

PARRAL, Noviembre 22 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Dieciocho (18) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

JAVIER CARVALLO SAEZ, Directivo, Grado 8° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
18	29.11.2011	23.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

CARVALLO Apellido Paterno	SAEZ Apellido Materno	JAVIER HERNAN Nombres
10.332.689-3 R.U.T.	8 Grado	

OBRAS

Dirección	Unidad
-----------	--------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : **18 DIAS**

A contar desde el : **29/11/2011**

hasta el : **23/12/2011**

Días pendientes : **5 días**

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE POSTERGAN LAS VACACIONES PARA EL AÑO 2012.



Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 17.11.2011-